Contrato N° 08/2014

Entre **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU**, domiciliada en calle Mcal. Estigarribia c/Bernardino Caballero , centro urbano de Minga Guazú, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruíz, con Cédula de Identidad Civil Nº 932.259.- , y el Abog. Edgar Arnaldo Aguayo Martínez en su carácter de Secretario General, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.645.683.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Punto y Coma** de **Rubén Liuzzi con RUC 1161163-4**, domiciliada en Avda. Adrián Jara c/ Pampliega, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **Rubén Liuzzi, con Cédula de Identidad N° 1.161.163.-**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPEL RECICLABLE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la

prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Monto
2014	1	1	0	0	330	30	001	10	13.000.000
2014	1	1	0	0	340	30	001	10	8.000.000
2014	1	2	0	0	330	30	001	10	1.200.000
2014	1	3	0	0	340	30	001	10	800.000
2014	2	1	0	0	330	30	001	10	2.049.900
2014	2	1	0	0	340	30	001	10	6.000.000
2014	1	3	0	0	330	30	001	10	200.000
2014	1	2	0	0	340	30	001	10	2.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 270.270.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **Nº 05/2014**, para **"Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable"**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 711/2014 de fecha 13 de mayo de 2.014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20666

1	Sobres manila Oficio	Avon	Pya	400	440	176.000
2	Sobres tamaño A4	Avon	Pya	200	440	88.000
3	Sobre Blanco Tipo Inglés	Avon	Pya	2.000	176	352.000
4	Papel para fax	Riopel	Pya	5	6.600	33.000
5	Film para plastificado tamaño oficio 175 micron	Chino	Ch	1.500	2.750	4.125.000
6	Papeles Carbón	Pelikan	Arg.	100	330	33.000
7	Papel de fibra virgen vegetal no maderera, libre de cloro tamaño Oficio	Chamex	Brasil	400	19.900	7.960.000
8	Papel de fibra virgen vegetal no maderera, libre de cloro tamaño A4	Chamex	Brasil	300	18.500	5.550.000
9	Papel de fibra virgen vegetal no maderera, libre de cloro tamaño A3	Chamex	Brasil	10	49.000	490.000
10	Clips para papel tamaño pequeño	Bachi	Brasil	150	3.000	450.000
11	Clips para papel tamaño grande	Bachi	Brasil	150	3.500	525.000
12	Clips para papel tamaño grande para carpetas	Bachi	Brasil	50	4.000	200.000
13	Carpetas archivadora plastificado	Avon	Pya	325	2.100	682.500
14	Carpetas colgantes común	Avon	Pya	30	2.500	75.000
15	Libros de Acta de Una raya de 100 Hojas	Avon	Pya	10	16.000	160.000
16	Libros de Acta de Uma raya de 200 Hojas	Avon	Pya	5	25.000	125.000
17	Lápiz de Papel Grafito Regular	Faber	Brasil	200	550	110.000
18	Bolígrafo con punta de Tungsteno, esfera perfecta y resistente. Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, color negro	Faber	Brasil	950	660	627.000

Librería punto y coma
Lic. Ruben Gómez

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
SECRETARIA GENERAL
PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
INTENDENCIA MUNICIPAL
PERIODO 2010 - 2015

19	Cuadernos de Papel de Una Raya de 100 hojas	Avón	Pya	15	3.800	57.000
20	Cuadernos de Papel de Una Raya de 200 hojas	Avon	Pya	10	6.800	68.000
21	Bibliorato Plastificado Lomo ancho tamaño grande	Riopel	Pya	700	7.700	5.390.000
22	Adhesivos blanco en barra	Stick	Brasil	50	2.200	110.000
23	Marcadores punta gruesa	Faber	Brasil	20	2.200	44.000
24	Marcadores punta fina	Faber	Brasil	20	2.000	40.000
25	Regla metálica	XM	China	5	4.400	22.000
26	Líquido corrector	Mercur	Brasil	10	2.200	22.000
27	Grampa para presilladora grande normal	GW	China	100	1.100	110.000
28	Grampa para presilladora grande para 200 hojas	GW	China	100	7.700	770.000
29	Presilladora Grande para 200 hojas	Eagle	China	10	95.000	950.000
30	Presilladora Grande normal	Eagle	China	10	11.000	110.000
31	Perforadora Grande para 200 hojas	Eagle	China	10	110.000	1.100.000
32	Perforadora Grande normal	Eagle	China	10	11.000	110.000
33	Cinta adhesiva Grande	Oroite	Pya	30	1.800	54.000
34	Fasteners o corchete	ACC	Brasil	2	8.000	16.000
35	Tijeras de tamaño mediano	Centrum	Brasil	15	7.700	115.500
36	Almohadillas para tinta color azul	Eagle	China	5	4.400	22.000
37	Almohadillas para tinta color negro	Eagle	China	5	4.400	22.000
38	Sacapuntas con cajita plástica	Faber	Brasil	10	1.400	14.000
39	Humedecedores o mojadedos	Fosca	China	15	2.500	37.500

40	Calculadora de 12 dígitos con teclas grandes y pantalla	Truly	China	5	35.000	175.000
41	Calculadora científica FX 82 MS	Casio	Japón	2	40.000	80.000
42	Dispositivos de almancenamiento de memoria flash (pendrive) de 4 GB	Kingston	China	16	22.000	352.000
43	Dispositivos de almancenamiento de memoria CD	Digiklone	Pya	50	800	40.000
44	Bandeja archivadora plastica de 3 niveles	Fosca	Brasil	5	44.000	220.000
45	Plancheta Tipo madera	Marcari	Brasil	10	6.600	66.000
46	Porta Lápiz	Artesco	Brasil	5	8.800	44.000
47	Block de notas para recordatorio mediano	Centrum	Brasil	30	2.500	75.000
48	Agenda Telefónica	Tilibra	Brasil	2	7.700	15.400
49	Bobina de papel para máquina de calcular	Avón	Pya	10	1.500	15.000
50	Recibo de Dinero Común	Riopel	Pya	10	2.200	22.000
51	Organizadores o cajas de almacenamiento de archivos	Polisbra	Brasil	300	4.000	1.200.000
Total General						**33.249.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: treinta y tres millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 08 (meses) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. Estigarribia e/Gral. Bernardino Caballero.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Rubén Ettiyel

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día 23 mes mayo y año 2.014.-

Rubén Darío Liuzzi
C.I.N° 1.161.163
Proveedor

Librería punto y coma Lic. Rubén Liuzzi

Ing. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

Abog. Miguel A. Aguayo Martinez
Secretario General